udp FACULTAD DE DERECHO

udp UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

Manual Informativo Examen de Grado 2024

Aprobar el Examen de Grado (EDG) es uno de los requisitos para obtener el grado de licenciado o licenciada en ciencias jurídicas y sociales. El título de abogado/a, en cambio, lo otorga la corte suprema.

Comisión EDG

VICEDECANA DE PREGRADO: **Macarena Vargas**

SECRETARIA DE ESTUDIOS: **Daniela Vásquez**

SECRETARIA ENCARGADA DEL EDG: **Ana María Guzmán**

COORDINADOR DE CICLO PROFESIONAL: **Francisco Godoy**

CONTACTO: **examendegradoderecho@mail.udp.cl**

Objetivos

ART. 4 REGLAMENTO EDG: El Examen de Grado busca evaluar la capacidad del(la) egresado(a) para:

- Identificar el o los problema(s) jurídico(s) presentado(s).
- Elaborar propuestas para resolver dichos problemas.
- Fundamentar debidamente las soluciones escogidas.
- Utilizar correctamente la información jurídica disponible para la resolución del o los problemas jurídicos presentados.

¿En qué consiste?

SE TRATA DE DOS PRUEBAS ESCRITAS:

- Derecho Civil
- Derecho Procesal Civil

*Cada una contiene un conjunto de hechos (un caso) y tres preguntas de desarrollo.

Rendición

Es posible rendir ambas pruebas en la misma fecha. Cada prueba se rinde por separado, en un tiempo de 3 horas cada una.

Temario

Para cada prueba existe un cedulario, con los temas y la bibliografía que podrían entrar en las pruebas:

- CEDULARIO DERECHO CIVIL
- CEDULARIO DERECHO PROCESAL CIVIL

Modalidad

La prueba se rinde por escrito (con papel y lápiz). Puedes tener a disposición tus Códigos y leyes que entren según el cedulario. Revisa en la siguiente página los requisitos que deben cumplir tus Códigos.

Examen de Grado 2024

udp FACULTAD DE DERECHO

Reglas Sobre el Uso de Códigos y Leyes

1. Pueden utilizarse códigos de cualquier editorial (con personalidad jurídica como tal) NO puede ser códigos impresos los/las egresados/as o por tiendas que no constituyan una editorial.

2. En caso de ser códigos de editorial, debe tratarse de una versión que sólo incluya normas (no doctrina ni jurisprudencia).

3. Los códigos y leyes pueden tener concordancias* impresas o escritas a mano. Pueden estar subrayados, destacados o tener frases o palabras en círculos o cuadrados.

   **Se entiende por "concordancia" la anotación del número de uno o más artículos. Sin palabras ni títulos. Ej:*

   - ✓ *Art. 511*
   - ✓ *Art. 512-516*
   - ✓ *Art. 13 Ley 20.000*
   - ✓ *Art. 15, 17, 250. Art. 50 Ley 20.000*
   - ✗ *Art. 1489 cond. Res. Tácita*
   - ✗ *Definición en art. 1489*

4. Los códigos pueden incluir "banderitas". Sólo pueden tener anotados los títulos que vengan impresos en el código.

ATENCIÓN: Si se sorprende a un/a egresado/a que no cumpla con las reglas anteriores, se suspenderá su prueba y se iniciará un procedimiento ante un comité de ética.

Examen de Grado 2024

udp FACULTAD DE DERECHO

Plazo para Aprobar el EDG y Calendario

Cada año, la escuela ofrece 4 fechas para rendir el EDG. Cada egeresado/a puede rendirlo las veces que desee, dentro del plazo de 2 años desde que se aprueba su última asignatura.

FECHAS 2024

Al final de este informativo, pueden encontrar una descripción más detallada de las fechas y plazos de cada proceso.

Proceso de Rendición del EDG

1. Egreso

   Se produce cuando se aprueban todas las asignaturas y requisitos del plan de estudios de pregrado. Dentro de los 7 días siguientes, el portal del estudiante cambiará tu estado a “egresado/a”. Desde esa fecha (que queda registrada en SAP), se cuentan los 2 años de plazo para aprobar el EDG.

2. Estudio Autónomo

   Desde tu egreso (o antes) puedes comenzar a estudiar para el examen. Te recomendamos fijar un plazo límite de estudio, un calendario que divida los distintos temas y estudiar disciplinadamente.

3. Inscripción al EDG

   Cada vez que desees rendir la prueba, debes inscribirte en la fecha que se indica en el calendario adjunto al final de este documento, mediante este formulario.

4. PAGO

Una vez inscrito/a, se informará a Tesorería para que emitan un link de pago, que enviarán a tu correo institucional. Sólo podrán rendir el EDG quienes lo hayan pagado antes de la fecha de rendición. Quienes rinden por primera vez la prueba, deben pagar 8 UF, mientras que quienes han rendido previamente el EDG deben pagar 2 UF.

5. RENDICIÓN

El día del EDG debes venir a la Facultad, el horario y sala se informará con antelación. Durante la rendición del EDG no se autorizará salir al baño, tampoco se resolverán preguntas de materia ni sobre el caso. Quienes no se hayan retractado oportunamente y no puedan/quieran rendir el examen, pierden la oportunidad (no se extenderá su plazo ni se reembolsará el dinero).

6. PUBLICACIÓN DE LAS NOTAS

Luego de 15 días hábiles, se informarán las notas por correo. En esta oportunidad se hará llegar también la pauta de corrección de la prueba.

7. SOLICITUDES DE RECORRECCIÓN

Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la publicación de las notas, puedes solicitar la recorrección de la prueba. Para ello,

debes solicitar tu examen escaneado hasta las 23:00 horas del día en que se publican las notas. Luego, debes presentar una solicitud a este formulario, cumpliendo con el formato que será compartido previamente. La comisión del EDG se pronunciará sobre la admisibilidad de la solicitud dentro de 5 días hábiles.
En caso de ser admisible, se encargará la recorrección a un/a docente distinto/a al/la que corrigió, quien tendrá 10 días hábiles para resolver. El resultado se comunicará por correo. Tanto la decisión de admisibilidad, como el resultado de la recorrección, son inapelables.

8. CAMBIO DE STATUS A "LICENCIADO/A" EN EL PORTAL

Cuando se aprueben ambas pruebas, se cambiará el status del/la egresado/a a "licenciado/a" en el portal del estudiante. Este proceso puede tardar desde 48 días hábiles posteriores a la rendición del EDG.

Una vez que:

- *Se apruebe el EDG.*
- *o Cambie el status a licenciado/a*
- *o Se apruebe la práctica profesional.*

Podrás solicitar a la secretaría de estudios los documentos que necesitas para abrir expediente en la corte suprema.

Examen de Grado 2024

udp FACULTAD DE DERECHO

¿Tienes dudas?

Consulta el reglamento del Examen de Grado de la Facultad de derecho aquí.

Preguntas pueden ser remitidas a:
examendegradoderecho@mail.udp.cl